

DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1940

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE CONDORCET NUM. 3.

PARIS

Año XIX.

10 de Septiembre de 1903.

2.ª época. — Núm. 235.

HONDURAS.

Organización del gobierno según la voluntad nacional.

Consecuentes con la actitud justiciera que desde Enero fuimos los primeros en adoptar con relación á los acontecimientos de Honduras, de manera especial ratificada en nuestro primer editorial de 20 de Junio, diremos que la indiscutible autoridad legítimamente conferida en los comicios al General Bonilla en calidad de Presidente de la República, ha sido sancionada ulteriormente por el mismo pueblo hondureño, sin que podamos por menos que tener la seguridad de que para su obra de gobierno no encontrará dificultad alguna el nuevo mandatario. Quien en buen hora recurrió, con sinceridad y absoluta buena fe, á hacer respetar la voluntad de sus conciudadanos con el empleo de la fuerza, porque las circunstancias lo exigieron así. El apoyo resuelto alcanzado por el General Bonilla desde que en 1.º de Febrero inauguró en Amapala su período, el triunfo ulterior del ejército y la instalación del gobierno en la capital de la República, todo demuestra la más patente condenación de la dañosa é injustificable conducta observada por los que tuvieron antes á su cargo el ejercicio de Poderes y se negaron á realizar la transmisión del mando, de un modo pacífico y constitucional, al elegido del pueblo.

Quiere decir, que en el actual caso de Honduras, lo que fué originariamente legítimo hubo necesidad de que el pueblo se levantara en armas para consolidarlo é impedir que le fuesen arrebatados sus derechos. La elección normal y legal del Presidente Bonilla, expresamente quedó ratificada por la campaña legitimista surgida en Amapala, movimiento realmente libertador que terminó el 13 de Abril.

El gobierno constitucional, definitivamente instalado en Tegucigalpa, ha quedado organizado así.

Presidente de la Nación: señor General don Manuel Bonilla.

Vicepresidente: doctor y General don Miguel R. Dávila, que tiene á su cargo además el Ministerio de Instrucción pública y Justicia.

Ministro de Relaciones Exteriores; doctor don Mariano Vásquez. De Gobernación; doctor y General don Dionisio Gutiérrez. De Fomento y Obras públicas; doctor don Alberto Membreno. De la Guerra; doctor don Sotero Barahona. Y de Hacienda y Crédito público; doctor y General don Saturnino Meda.

La acción del gobierno, ha abarcado ya la extensión que le corresponde, hacién-

dose sentir en todo el país. La marcha natural, racional y lógica de las cosas públicas, habrá de surtir el más reparador efecto. Por el momento, es de certidumbre, que los ciudadanos gozan de completas garantías y libertades. Es que la ley, impera.

Observando la época administrativa iniciada por el General Bonilla y las disposiciones que adoptan sus colaboradores para la labor reorganizadora, se destaca con toda claridad cuán arbitraria y sin sentido, cuán caprichosa y tachada de dolo, fué la actitud de los que provocaron la lucha armada, que revelaba su carácter, por el solo hecho de resistir el establecimiento de la legalidad. Grande, inmensa es la diferencia de ocuparse de trabajo nacional y de altos proyectos de leal patriotismo, como se ha comenzado ahora, á forjar inadecuadas maquinaciones en perjuicio de los derechos populares, lastimando á la vez sagrados intereses, cual antes se hacía.

Los actos del Ministro de Fomento, imponiendo el orden y la economía en los trabajos públicos y acordando el establecimiento de oficinas de registro en París, Londres y New-York, para los bonos del Ferrocarril; el criterio con que el Ministro de Hacienda organiza las rentas y atiende á las erogaciones del servicio público como al pago de la deuda creada por la guerra última; las reformas introducidas en el ramo de Guerra para los ejercicios doctrinales derogando la circular del exministro Rosales que obligaba hasta á empleados y funcionarios en violación manifiesta de la ley; la regularización de los diversos departamentos de los ramos de Instrucción pública y de Gobernación; el reconocimiento de la libertad de prensa, que es hoy absoluta; y la forma con que se cultivan las relaciones exteriores, bajo la base de la lealtad y buena fe que á un Gobierno honrado corresponden, inspirándose en un espíritu de marcado centroamericanismo la conducta y comunicaciones del Ministro de ese departamento con las Cancillerías de las Repúblicas hermanas; todo deja conocer la resolución del Jefe del Estado en constituir un régimen que en sus procedimientos sea cual lo es en su esencia: digno del nombre y filiación republicana y acomodado á un país civilizado y culto, que anhela hondas transformaciones para una vida económica propia, respondiendo en lo político á cuanto soliciten el tiempo y las circunstancias para la realidad y pureza de las instituciones libres.

Con la franqueza con que expresamos estos buenos síntomas reveladores de una situación despejada, justiciera y de índole progresiva, si en algún momento observásemos que no se presta todo el cuidado y la solicitud que pertenecen al esmero por

los intereses públicos, también lo manifestaríamos con nuestra dura pero leal claridad.

Porque no es el lujo de las posiciones elevadas ni de halagar á quienes las desempeñan, lo que nos atrae ni cautiva. Es el amor al país y el celo por sus conveniencias é intereses, lo que conceptuamos ha de cumplirse por los gobernantes y lo que debemos defender.

Es, en una palabra, el verdadero patriotismo y la sinceridad republicana, lo que sobre todas las cosas queremos, como indispensables para toda conciencia de probidad.

Lo que es por ahora, con placer lo reconocemos y confesamos. El cambio introducido, nos parece profundo y radical. De esperanzas para el bienestar de Honduras.

CHILE.

PROTESTA DE COLONOS.

Recibió el Ministro de Colonización una protesta de los colonos de Cautin, quienes reunidos en meeting, formularon las siguientes conclusiones.

- 1.ª Que la radicación de más de cien familias en Pitrufquen implica el despojo del trabajo de los anteriores ocupantes.
- 2.ª Que la ley de colonización nacional ha sido letra muerta y arma política.
- 3.ª Que la forma en que fueron lanzados los ocupantes de tierras fiscales fué violenta.
- 4.ª Que el culpable es el señor Baeza Espiñeira, inspector de colonización.
- 5.ª Que fomenta el odio entre nacionales y extranjeros: blando con éstos, duro con aquéllos.
- 6.ª Que la ley de colonización debe ser cumplida por el Gobierno.

Y 7.ª Que hay una acusación pendiente contra los empleados de colonización.

Los acuerdos adoptados por los manifestantes, en que está basada la protesta presentada al Gobierno; son estos.

Que el Gobierno ampare el derecho de posesión que tenga cualquier ciudadano.

Que los manifestantes no son enemigos de la colonización extranjera.

Que el Gobierno suspenda de sus funciones á todos los empleados de la Inspección acusados ante la comisión investigadora nombrada por el Ministerio.

Que ampararán á los ciudadanos que tengan derecho de posesión por todos los medios, aún sacrificando la vida.

ACORAZADOS EN CONSTRUCCIÓN.

En Consejo de Gabinete, se trató sobre el estado de la Hacienda pública y la manera de equilibrarla. El Ministro de Relaciones Exteriores hizo indicación para que cuanto antes se enajenaran los acorazados en construcción, con lo cual á su juicio, podría restablecerse el equilibrio financiero que se necesita y se desea.

Dos de los Ministros que estaban presentes, se mostraron contrarios á este temperamento,

opinando porque los acorazados se agreguen á la Escuadra y vendiéndose otros buques para mantener así la discreta equivalencia naval, que expresan los pactos internacionales, celebrados con la República Argentina en Mayo último.

LOS ATAQUES Á LA MARINA DE GUERRA.

En uno de los salones del Círculo Naval, de Valparaíso, se reunieron numerosos jefes y oficiales de la Armada, con el objeto de tomar algunos acuerdos en vista de los ataques dirigidos á la institución, en especial por el diario *El Mercurio*.

La reunión se efectuó concurriendo á ella todos los oficiales generales, jefes y oficiales de menor graduación que se encuentran en Valparaíso, y muchos cirujanos, ingenieros y contadores.

Se trató sobre los ataques dirigidos recientemente al personal de la Armada Nacional por el diario aludido. Se discutió latamente la actitud que correspondía á los marinos que actualmente se hallan en Valparaíso ante los ataques, y se debatieron los medios de contrarrestar esas publicaciones, contradiciendo sus inexactitudes y exponiendo la verdad de las cosas.

Por último, se acordó unánimemente recurrir á los diarios locales del resto del país y del extranjero para hacer las publicaciones, y con el mismo objeto destinar una parte de cada número de la *Revista de Marina*, haciendo también imprimir folletos.

Esta es la primera vez que los miembros de la Marina Nacional asumen una actitud tan resuelta.

COMISIÓN PARLAMENTARIA.

En la Cámara de Diputados, reseñó uno de sus miembros, los lamentables sucesos acaecidos en Valparaíso con ocasión de las huelgas y culpó á la primera autoridad de la provincia del conflicto suscitado entre operarios y patronos, por carecer de previsión para calcular los motivos del descontento de los obreros y de energía para la adopción de medidas oportunas en garantía del orden público. Expresó, que el socialismo propiamente dicho, no existe en Chile, donde son escasas las fábricas y los trabajadores bien remunerados. Atribuyó el movimiento obrero, más bien á la crisis económica general, que mantiene sin ocupación muchos brazos.

Concluyó su disertación acerca de los sucesos producidos por la huelga, pidiendo el nombramiento de una comisión parlamentaria encargada de hacer luz sobre los luctuosos sucesos de Valparaíso, los cuales mantienen en alarma á las familias y al comercio; investigación tanto más necesaria, dijo, cuanto él pudo apreciar como testigo ocular que la marinería y el ejército de línea asumieron una actitud enteramente pasiva en presencia de las deprecaciones de los huelguistas.

Política internacional del Perú.

REIVINDICACIÓN DE TACNA Y ARICA.

Hemos hallado en la prensa del Uruguay, el resultado de una entrevista celebrada con el Cónsul general del Perú en Montevideo, señor don Juan P. Paz Soldán, habiendo sido el punto principal la cuestión de Tacna y Arica. Preguntado el funcionario peruano sobre gestiones iniciadas, según se ha dicho, para un arreglo con Chile, respecto de esas dos Provincias; se expresó en los siguientes términos.

Ignoro cuál sea hoy el sentimiento ni el modo de pensar del Gobierno peruano en esta cuestión. No obstante, hay documentos oficiales del Perú tan terminantes como la circular del exministro de Relaciones Exteriores doctor Osma, y las notas que el doctor Chacaltana dirigió á la cancillería chilena durante su misión en Chile. El espíritu que anima esos documentos, es el de la recuperación de las dos provincias.

Mi impresión personal respecto á la propuesta de la *Liga anseática*, de que se ha hablado, es completamente adversa á tal solución. Si para Chile, Tacna y Arica carecen de valor, para nosotros tienen un valor patrio, y ese valor, es inmenso, porque el sentimiento unánime del pueblo del Perú es el de reunirse con esas provincias.

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

El Perú, tiene hoy consagradas todas sus energías al trabajo y al aumento de su riqueza; pero ese mismo empeño que todos ponemos en fortalecer nuestro organismo nacional, tiene por principal y casi único objetivo robustecernos para recuperar lo perdido y para librarnos, sobre todo, de la vergüenza de que soberanías extrañas operen á su antojo sobre el suelo de nuestra patria.

Nunca con mayor razón que hoy, que se ve aislado, sin el apoyo poderoso en que antes cifrara sus esperanzas, deberá demostrar el Perú mayor dignidad en esta dolorosa cuestión de su territorio hollado por las ruedas de cañones extranjeros.

La misma cuestión presidencial resuelta en el Perú en estos momentos por medio del apoyo casi unánime al candidato señor Candamo; si la mayoría parlamentaria demócrata llegó á acceder á proclamar este candidato; si otros caudillos de prestigio se abstuvieron y se plegaron al movimiento político actual, ha sido por no desperdiciar en luchas intestinas, las fuerzas que se necesitan para resolver la magna cuestión internacional.

No hay, ni habrá Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que estampe su firma al pie de un tratado que signifique la renuncia del Perú á recobrar Tacna y Arica. Nosotros no podemos admitir la neutralidad de esas provincias, porque eso sería desgarrar nuestra bandera por nuestras propias manos. No necesitamos, por otra parte, precipitarnos á zanjar esta cuestión, sobre todo si esa precipitación no va á conducirnos al ideal patriótico que los peruanos abrigamos. El porvenir es nuestro, y la certidumbre en los grandes destinos del Perú, es completa. Hay enfrente de nosotros horizontes espléndidos, y todos concebimos la esperanza de que si Tacna y Arica no son hoy del Perú, lo serán mañana.

Argentina.

Ocupándose de cuestiones políticas y con especialidad de la forma de constituir en obligatorio el mandato que deben recibir los representantes populares, nos participan de la Argentina, que varios diputados se preparan para exponer en la Cámara el programa de los diversos trabajos que piensan hacer para cumplir de modo expreso, con la voluntad de sus electores.

Es de aplaudir esta iniciativa y hay que esperar que ella se haga costumbre entre los representantes del pueblo, para que así los electores puedan seguir paso á paso la labor de sus mandatarios y saber á punto fijo si ellos llenan ó no los ideales que tuvieron en vista al elegirlos.

Concluyen diciéndonos, que es forzoso reconocer que la nueva ley electoral empieza á dar halagüeños frutos, en orden al funcionamiento y labor de los cuerpos legislativos.

—El Ministro de Obras Públicas, doctor Emilio Civit ha sometido al Presidente Roca el proyecto de fusión de los ferrocarriles Central Argentino, Buenos Aires y Rosario, para enviarlo al Congreso, á fin de que sea despachado á la brevedad posible.

—En cuanto al negocio de ferrocarriles, está resultando bueno en la Argentina.

Se observa aumento de tráfico en todas las líneas. Es que se acentúa el desarrollo comercial.

La prensa más ó menos próxima á los políticos y que algún reflejo les llegará del presupuesto, atribuyen las apariencias de mejora económica á la *sabia conducta del Gobierno que rige los destinos de la nación*.

Entendido.

—Los directores de las Compañías de *Buenos Aires Western* y de la Compañía de *Bahía blan-*

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:

les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;

les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;

les moyens de transport maritime, etc., etc., peuvent s'adresser á la Direction du journal.

ca and North Western, se han puesto de acuerdo sobre un proyecto de cesión del activo de la primera á la segunda, á excepción de las Obligaciones de rescisión. Dicho convenio empezará á regir dentro de breve plazo.

—Ha tenido efecto la emisión de 2.770,720 libras esterlinas que en Obligaciones argentinas 5 por 100 había anunciado la *London and River Plate Bank* de los caminos de hierro *Northern Central Railway Extension Bonds*.

—La Gerencia de los ferrocarriles franceses, en la Provincia argentina de Santa Fé, presentó en Junta general de accionistas, la Memoria perteneciente al último ejercicio económico.

De ella aparece la suma de 3.111,653 francos como beneficios netos, durante el referido período, los que, comparándolos con los obtenidos durante el año 1901, presentan un aumento de 723,230 francos á favor de 1902.

Estos beneficios de 3.111,653 francos, permiten repartir 15'50 francos á las Obligaciones, las que sólo cobraron 12 francos en el año anterior. Las acciones cobrarán 9'50 francos, más 7'25, como suplemento del dividendo ya percibido sobre los beneficios del año anterior, formando un total de francos 15'75 y quedando todavía un fondo de reserva de 327,000 francos.

MÉXICO.

TABASCO.

Propiedad rural.

La propiedad rural se ha dividido en todos los países en grande y pequeña, según la superficie de terrenos que los predios comprenden.

Opinan algunos que las grandes propiedades favorecen el desarrollo de la agricultura, porque en ellas se cuenta con mayores elementos para los cultivos, puesto que suponen desde luego grandes capitales y muchos brazos á ellos consagrados: en tanto que las pequeñas propiedades tienen muy débilmente aplicados esos dos importantes factores de la producción, no pudiéndose por lo común establecer en ellas ni la utilísima división del trabajo.

Pero si la ciencia de la riqueza consiste en buscar el bienestar individual relacionado con el de la sociedad, es indudable que ese bienestar se encontrará más generalizado cuando haya mayor número de propietarios, que aún que sea por medio del trabajo personal, consigan la satisfacción completa y racional de sus necesidades. Los pueblos más felices son los que cuentan con mayoría de propietarios, por humildes que sean, y no aquellos en que existe reducido número de terratenientes, dominando sobre una multitud de personas que no pueden disponer ni de un palmo de la tierra que pisan.

La gran propiedad ha ocasionado en todas las naciones la desigualdad excesiva en los bienes individuales, el antagonismo de clases, la subyugación de los menesterosos y el debilitamiento de la riqueza pública.

La propiedad, complemento del hombre, es el supuesto indispensable de toda civilización. Donde la propiedad se halla bastante repartida está mejor asegurada la libertad, la actividad económica, el ahorro, la probidad y el bienestar, porque el derecho de propiedad es la sanción de todas las grandes virtudes y méritos del individuo; estimula su energía y espíritu de iniciativa; lo habitúa al orden, á la economía y al trabajo; desarrolla su vigor é inteligencia despertando los más elevados sentimientos.

En Tabasco la propiedad rural está sumamente dividida, é indudablemente á esta circunstancia se debe el bienestar general que se nota en aquella sociedad. No hay muchos agricultores excesivamente ricos, pero son muy raros los que pueden llamarse pobres. Todos los que se consagran al cultivo del campo, en sus pequeñas propiedades, obtienen con el fru-

to del trabajo personal, la manera de satisfacer sus verdaderas necesidades. Del bienestar material depende en gran parte la tranquilidad y la moralidad que allí reinan.

Desde el tiempo colonial se concedió á todos los pueblos de la Nueva España una extensión de terrenos bajo el nombre de *ejidos*, que debían poseer los vecinos *pro indiviso* ó en comunidad. El Gobierno español, queriendo ser generoso con los indígenas á quienes pertenecía la tierra, vino impensadamente á sancionar un sistema de colectivismo que debía retrasar el progreso del país. Esa forma de convivencia social, propia del estado primitivo, no podía subsistir al entrar México en un período de adelanto económico y jurídico.

Los ejidos se han reducido á propiedad individual, adjudicándose gratuitamente los lotes en que se dividieron á cada una de las familias pobres del respectivo pueblo á que aquéllos pertenecían. Con tan acertada disposición, se han convertido en propietarios muchos centenares de indígenas y mestizos desheredados de la fortuna, que han entrado ya á la vida social con el vigor que comunica el derecho de posesión individual, único que puede hacer fecundo el trabajo, inclinándolo á la previsión y al ahorro.

Hay en el estado 5,500 propiedades rurales, de las que 2,000 valen menos de doscientos pesos cada una; 2,500 tienen un valor que pasa de doscientos pesos y no excede de mil cada una; y 1,000 valen más de un mil pesos cada una, sin que ninguna de ellas pase de un precio de doscientos mil.

El valor fiscal de la propiedad rural, es decir, el manifestado para el pago de la contribución predial, es de seis millones de pesos, pero puede asegurarse que alcanza un valor real que excede de ocho millones de pesos. La propiedad agrícola paga al Estado un impuesto del ocho al millar anual, sobre el valor manifestado.

Tabasco comprende una superficie de tres millones de hectaras, de las cuales cerca de dos millones están reducidas á propiedad particular. De los terrenos que constituyen ésta, escasamente habrá una vigésima parte cultivada, ó sean cien mil hectaras.

Después del triunfo de la revolución de Tuxtepec el Gobierno Federal, resuelto á combatir erróneas teorías económicas y falsas ideas de patriotismo, abordó una de las cuestiones más íntimamente ligadas con la solución práctica del problema fisiocrático, procurando la división territorial, base indispensable para el progreso rápido de la agricultura. A este fin se propuso deslindar, medir y fraccionar en lotes la inmensa extensión de terrenos incultos, que bajo el nombre de *baldfíos* han pertenecido á la nación, y al efecto celebró contratos con diversas compañías para ejecutar aquellos trabajos, cediéndoles la tercera parte de los terrenos deslindados. Hechas estas operaciones, se ha facilitado la adjudicación á particulares y á compañías colonizadoras, entrando en movimiento aquellas cuantiosas riquezas estancadas.

En Tabasco ha sido deslindada ya casi la mayor parte de los baldíos, pasando en consecuencia una tercera parte de éstos á ser propiedad particular de las respectivas empresas, y reservándose las otras dos terceras partes la Federación, bajo el nombre de terrenos nacionales, que lo mismo que los baldíos, los enagena á precios sumamente módicos á las personas que lo solicitan.

Sin embargo, el valor de los terrenos está subiendo de un modo considerable, á causa del impulso que en la República toma la agricultura, y especialmente en las regiones de tierra caliente, como Tabasco, cuyos productos tienen grandísima demanda en los mercados de todo el mundo.

NICARAGUA.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GUBERNATIVOS.

El Ministerio de Hacienda, dirigió una circular á los Jefes de las Aduanas de la República, haciéndoles saber, que en el contrato celebrado entre el Gobierno y el señor James Deitrick, aprobado ya por la Asamblea nacional, sobre establecimiento de uno ó más muelles en el río Coco, figura la cláusula de que podrá importar libre de derechos de Aduana y de impuestos locales y de cualquiera otra naturaleza, maquinarias, carbón, coke, petróleo, gasolina, nafta y los artículos necesarios para

la construcción, mantenimiento y reparación de los ferrocarriles, vapores, muelles y sus dependencias y accesorios.

También comunicó el mismo Ministerio á los Jefes de Aduanas, que en otro contrato sobre explotación minera concluido con el señor Deitrick y también sancionado por la Asamblea legislativa, hay una cláusula en virtud de la cual concede el Gobierno al contratista, sus representantes y herederos, la libre introducción en Nicaragua de las máquinas que necesite para la exploración y explotación de las minas y accesorios, hierro y acero de todas clases y dimensiones, rieles, locomotoras, carros para tranvías, calderas, tuberías, carbón y otra multitud de artículos especificados en el contrato, que por la amplitud y variedad, revelan un criterio de lo más expansivo con objeto de que las liberalidades oficiales sirvan de estímulo á las poderosas empresas y encuentren que les facilitan lo bastante sus propósitos industriales, para definitivamente radicarse en territorio nicaraguense.

La circular de que dejamos hecho mérito, que tiene por objeto transmitir lo pactado á las autoridades aduaneras para que fielmente se cumpla, refleja la seriedad invariable del Gobierno, siempre dispuesto á la ejecución de sus compromisos.

Demuestra á la vez esa circular, que los grandes negocios del señor Deitrick, han proceido á una activa é inmediata realización.

MODIFICACIÓN MINISTERIAL.

Por decreto de 30 de Junio último, dispuso el Presidente de la República aceptar las renunciaciones de los señores don Fernando Abaunza, doctor don Fernando Sánchez y doctor don Leopoldo Ramírez y Mairena, que formaban parte del Gabinete, dándoles las gracias más expresivas por los relevantes y patrióticos servicios prestados á la Nación. En cuanto al señor Coronel don Félix P. Zelaya R, Ministro de Hacienda, que había también presentado su dimisión, acordó el Presidente de la República, no admitirla y excitar al señor Zelaya R, á efecto de que continúe ejerciendo sus importantes funciones.

Para integrar el Ministerio, fué nombrado Secretario de Estado en el Despacho de la Gobernación y sus anexos, el señor doctor don Adolfo Altamirano; de Relaciones Exteriores é Instrucción pública, el señor doctor don José Francisco Aguilar; y de Fomento y Obras públicas, el señor Coronel don José Dolores Gómez.

Los nuevos Ministros, personas de alta significación por sus dotes de capacidad como por la posición de confianza dentro del partido liberal en que por relevantes cualidades se hallan colocadas, admitieron los respectivos nombramientos y previa la protesta de ley, comenzaron á desempeñar los elevados cargos que les fueron conferidos.

ARANCELES PARA LA IMPORTACIÓN.

El 15 de Agosto del presente año, ha comenzado á ser aplicada por las Aduanas de la República, la segunda edición corregida y aumentada, de los Aranceles para los derechos de importación decretados en 15 de Noviembre de 1902, que llevan anexos el correspondiente Vocabulario.

Este último, guía de aplicación para los Aranceles, será cada año aumentado y perfeccionado, por medio de suplementos que publicará el Ministerio de Hacienda, como resultado de las interpretaciones y asimilaciones que justamente admita.

Los Aranceles y el Vocabulario, forman un grueso volumen, cuidadosamente ejecutado en la Tipografía Nacional, constituyendo para el comercio una indispensable obra de frecuente consulta.

Colombia.

SIGUEN LAS COACCIONES.

No se puede negar que es cuando menos errónea la conducta con que procede el Gobierno de Colombia á mantener la situación tan indecisa y anómala como en pleno estado de guerra. Haya ó no malicia en las coacciones que ejerzan las autoridades principales, lo indudable es, que todo se complica de un modo que asusta.

El 22 de Noviembre de 1902 en la bahía de Panamá y á bordo del buque «Wisconsin» de la marina de guerra norteamericana, se firmó el convenio de paz, que se creyó terminaría definitivamente la más sangrienta, larga y ruinosa de las guerras civiles colombianas. Mandaba el ejército revolucionario el General Herrera, quien entregó en seguida su cuantioso material de guerra, después de haber dispuesto durante la lucha de recursos materiales poderosos y alcanzado muchas victorias contra las huestes gubernistas. Los que de parte de la revolución negociaron aquel convenio, patriotas antes que todo, nada pidieron para sí ni para su partido. Porque todo lo querían para Colombia, deseosos de conseguir el bienestar común.

En su parte más esencial, ese convenio todavía no se cumple, porque el restablecimiento del estado normal, por medio del imperio de la Constitución y de la ley, es algo que aún no llega á la práctica. De nada sirve, que el Gobierno haya oficialmente decretado la paz, si el orden legal y verdadero, no existe.

Las persecuciones contra los caídos, se repiten á cada instante. Como los desmanes de los mandones lugareños contra los que confiados en la conciencia y justificación nacional, se entregaron á su Gobierno, sin garantías y confiados en sentimientos de lealtad, que no parecen.

La inseguridad, engendrando por todas partes violencias, está llegando hasta causar estragos, haciendo de la vida social algo tan peligroso y de efectivo daño, que la guerra misma.

Va á cumplir un año el convenio de paz y hasta ahora sólo consiste el nuevo estado que debió crear su práctica, más que en la sumisión tranquila y resignada de los revolucionarios á discreción de los mandones. Quienes tácitamente autorizan el terror, puesto que no contribuyen con sinceridad al restablecimiento de una situación basada en el respeto á la ley, exenta de odios y de venganzas reprochables, que devuelva al país la calma de que tanto necesita.

Ya iremos demostrando que el convenio de paz, es letra muerta y que lo que está vigente en Colombia es el sistema de la pasión y la arbitrariedad, que ciegan á su Gobierno.

El Canal de Panamá.

ASPECTO FISCAL Y FINANCIERO.

Con propósito de seguir con la mayor fidelidad posible, el orden que corresponde á un estudio para tratar de esta importante materia, debemos ocuparnos de la faz fiscal y financiera del Canal de Panamá, es decir, del tráfico comercial que tendrá esta grande obra una vez que sea concluida y puesta al servicio público, y de los rendimientos ó producidos que de ella derivará Colombia sobre la base de un nuevo contrato ó del que, con el nombre Salgar Wyse celebrado con la Compañía francesa el año de 1878 y prorrogado hasta por tercera vez, se halla vigente en la actualidad.

Para el primer caso, señalamos desde ahora como norma el Tratado Arosemena y Sánchez-Hurlbut, de 1870, firmado entre Colombia y los Estados Unidos de América por medio de sus respectivos Plenipotenciarios, el cual documento ya sometimos á prolijo examen y aunque no se llevaron á efecto sus estipulaciones por las muy sustanciales reformas que le introdujo el Senado colombiano, en aquel Tratado se halla consultada la equidad, cuanto á los derechos fiscales de nuestro país en aquella Empresa, y en lo político, asegurada debidamente en favor de Colombia la soberanía inmanente de su territorio con los demás atributos que á ella le son inherentes. No se despojó Colombia al firmar aquel pacto de sus fueros de Nación civilizada, libre é independiente, y contrató como entidad política, de igual á igual, sin permitir lesión ni detrimento ninguno á sus intereses.

Y entraremos en el análisis comparativo enunciado.

Como no hay datos oficiales para fijar el producido del Canal de Panamá, ni es posible que los haya porque esta obra está inconclusa, tenemos que determinarlos por cálculo comparativo con el Canal marítimo de los principales

hoy en el mundo y consiguientemente de más importancia comercial.

Así pues, no mencionaremos en concreto para nuestro propósito los canales artificiales de *Amsterdam*, en Holanda; ni el de *Kiel* en Alemania, porque estos son de comercio limitado relativamente.

No estableceremos tampoco cálculo alguno sobre los Estrechos ó Canales naturales, verbi-gracia el de los Dardanelos, que comunica el Mar Mediterráneo con el de Mármara, y á su vez el del Bósforo que une este mar con el denominado Mar Negro, aunque por los cuales Estrechos hacen comercio activo y valioso Rusia y Turquía.

Tampoco podemos referirnos determinadamente al Estrecho de Gibraltar que comunica el Atlántico con el Mediterráneo, ni al Estrecho de *Bhering* que une el mar de este nombre con el Océano Glacial del Norte, porque estas vías son libres y francas y no resumen constancia exacta de su tráfico naval y comercial.

Tomaremos, en consecuencia, como elemento más aproximado de comparación, el Canal marítimo de *Suez*, de reconocida superioridad sobre los existentes actualmente, puesto que hace el comercio de Europa con la Oceanía ó sea las inmensas posesiones de las Potencias del Viejo Mundo; no sin observar desde ahora que el Canal de Panamá tendrá una importancia doblemente mayor.

El dicho canal de *Suez* tuvo el siguiente movimiento naval y comercial en la década comprendida de 1892 á 1901, conforme á las estadísticas francesas, confirmadas por el *Almanaque de Gotha*.—Edición de 1903.

Años.	Buques.	Toneladas.
1892	3,559	10.866,401
1893	3,341	10.753,798
1894	3,352	11.283,855
1895	3,434	11.833,637
1896	3,409	12.039,859
1897	2,986	11.123,403
1898	3,503	12.962,632
1899	3,607	13.815,992
1900	3,441	13.699,238
1901	3,699	15.163,233
Totales 34,331		123.542,084

Este movimiento comercial y naval produjo en el año de 1901, la suma de fr. 103.121,726 ó sea dollars 20.643,452 con un gasto de francos 28.675,727 igual á 5.689,199 dollars.

Como se ve, ha habido un aumento anual en el tráfico comercial y consiguientemente en el producido del Canal de *Suez*, de 0,4 por 100, que debe tenerse presente en la fijación de los cálculos que vamos á efectuar, ó mejor dicho, de las operaciones numéricas que vamos á exhibir.

De manera, pues, que Colombia tendría en el Canal de Panamá, una vez dado al servicio público universal, los siguientes rendimientos, conforme al contrato *Arosemena y Sánchez-Hurlbut* de 1870, á que nos hemos referido frecuentemente y seguiremos haciéndolo, tomando por base el producido del Canal de *Suez*, ó sean 20.643,452 dollars.

Diez por ciento por el derecho de tonelaje reconocido en los Artículos XII y XIII, sobre esta suma (despreciando fracciones).	2.064,345
Dos pesos (dollars 2) por cada pasajero de cámara, calculado moderadamente el tráfico anual en 500,000 personas.	1.000,000
Un peso (dollars 1) por cada pasajero de cubierta, calculado el tráfico en 2.000,000 de personas anualmente.	2.000,000
Cinco por ciento del derecho sobre el producto <i>ad-valorem</i> de los cargamentos que trafiquen por el Canal, que calculado éste también moderadamente en dollars 500.000,000, da.	2.500,000
Por el valor de la renta anual que tiene el Gobierno en el Ferrocarril de Panamá, que se dejó á salvo en el contrato.	250,000
Suma anual.	dollars. 7.814,345
Aumento del 0,4 por 100 de que se habló arriba, sobre esta suma.	312,573
Suma anual.	dollars. 8.126,918
Por lo correspondiente al aumento natural del Canal de Panamá con	

respecto al Canal de *Suez*, por su mayor importancia naval y comercial, que muchos suponen en más del doble, pero que nosotros calculamos de la manera más mínima y moderada igualmente, sólo en la mitad, ó sea en. 4.063,459

Total del producido anual. dollars. 12.190,377

Esta cifra en los cien años del privilegio daría la suma inequívoca de mil doscientos diez y nueve millones, treinta y siete mil, trescientos setenta y siete pesos oro, como rendimiento ó utilidad neta para Colombia (dollars 1,219,037,377).

Téngase presente, pues, esta cantidad por los colombianos para que hagan la debida disquisición financiera de la negociación *Hay-Herrán*, en el campo preciso y exacto de los números, en relación con las otras que ha efectuado el país y que debe efectuar.

B. NOVOA ZERDA.

(Concluirá.)

AL TRAVÉS DEL DICCIONARIO.

NUEVOS VOCABLOS Y ACEPCIONES.

(Continuación.)

«La nobleza catalana, especialmente la que tenía sus dominios en la zona pirenaica, se puso resueltamente al lado de su rey; y las sierras del Pirineo se erizaron de tiendas, de campamentos, de hombres de armas y de toda clase de huestes y milicias, dispuesto todo para defender la nacionalidad amenazada *tras de* aquellas murallas naturales, que tienen por almenas, inaccesibles ó inexpugnables sierras.» (BALAGUER.—*Los Pirineos*. Explicación que encabeza el cuadro tercero.)

Pues *tras de* ese amor tan tierno siempre queda en la memoria todo el dolor del infierno, todo el placer de la gloria.

(CAMPOAMOR.—*Todos son unos*.)

«*Tras de* un momento de espera, el señor Bastián contestó por lo bajo.» (CASTRO Y SERRANO.—*Historias Vulgares: Carmen la de Fortuny*.)

Aunque me parece que los ejemplos citados bastan y sobran para certificar el uso de *tras* en la referida acepción, quiero agregar todavía que don Antonio Nebrija acepta en su *Diccionario* las frases, *tras de la pared* y *tras de ti*, y que don Vicente Salvá enseña, en la parte segunda, capítulo VI, de su *Gramática de la lengua castellana* que se puede decir indistintamente *tras la puerta* ó *tras de la puerta*.

Don Miguel Luis Amunátegui, en sus *Apuntes sobre algunas palabras usadas en Chile, especialmente en el lenguaje legal y forense*, aboga por la aceptación del verbo *agigantar* que no está inscrito en el vocabulario académico.

Según los ejemplos citados en ese trabajo, dicho verbo ha sido empleado por don Andrés Bello, don Vicente Barrantes, don Manuel de la Revilla y don José Ortega Munilla.

Pues bien, á estos nombres quiero agregar por mi parte los de otros escritores no menos distinguidos que admiten sin escrúpulo el vocablo de que trato.

El egregio poeta don Gaspar Núñez de Arce, en su poema titulado *La Visión de Fray Martín*, se expresa así:

Según subían
hacia la viva claridad, su juicio
se agigantaba, sacudiendo el yugo
del instinto brutal...

(Canto II, párrafo 13.)

El celebrado novelista don Benito Pérez Gal-

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.
S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

dós trae el siguiente pasaje, en su obra rotulada *Tristana*:

«Horacio la incitó á proceder con firmeza, y á medida que se *agigantaba* en su mente la figura del don Lope, más viva era su resolución de burlar al burlador, etc.» (Capítulo XI.)

Otro novelista que goza de merecida reputación, don José María de Pereda, escribe en su obra intitulada *Nubes de Estío*:

«Sintiendo *agigantarse* la suya (su estatura) con el calor del supuesto, arrimóse á Pepe Gómez, que poseía la única cara decente que había allí, etc.» (Capítulo V.)

Las citas precedentes manifiestan que el uso corriente de los buenos escritores ha aceptado ya el verbo *agigantar*.

Sólo falta, pues, que la Academia inserte este vocablo en su *Diccionario*.

El párrafo 6 del título 14, libro IV, del *Código Civil Chileno* trata *De la imputación del pago*.

El inciso primero del artículo 1595, con que principia dicho párrafo, se expresa en estos términos:

«Si se deben capital é intereses, el pago se imputará primeramente á los intereses, salvo que el acreedor consienta expresamente que se *impute* al capital.»

El verbo *imputar* está usado del propio modo en los artículos 528, 1176, 1179, 1180, 1596, 1597 y otros del citado *Código*.

Mientras tanto, atendiendo al vocabulario de la Academia, *imputar* significa únicamente «atribuir á otro una culpa, delito ó acción», é *imputación* es sólo la «acción y efecto de imputar».

En mi humilde concepto, el ilustrado areópago del idioma ha sido demasiado restrictivo en estas definiciones.

La etimología depone contra ese fallo.

Don Manuel de Valbuena, en su *Diccionario Latino Español*, asigna al verbo *imputo-as-are*, de donde se deriva el nuestro *imputar*, el sentido de «poner, meter en cuenta, poner la cuenta», ó más bien *poner á la cuenta*, como dice don Antonio Nebrija.

En tal acepción, es una palabra muy usada en la jurisprudencia.

Ambrosio Calepino cita un texto tomado del célebre jurista Ulpiano:

Prætere si matrem aluit pupilli tutor, putat Labeo imputare eum posse.

Nebrija reproduce en su *Diccionario* el anterior ejemplo, traduciéndolo de este modo:

«Si el tutor del pupilo alimentó á su madre, juzga Labeón que puede ponerlo á la cuenta.»

Don Vicente Salvá, como don Andrés Bello, acepta la acepción que se da entre nosotros á *imputar* é *imputación*.

Después de expresar que este último vocablo significa «la acción y efecto de *imputar*», agrega que también denota «la partida de la data de una cuenta, ó la aplicación que se hace de una cantidad recibida para formalizar el asiento».

Y entre los significados de *imputar*, pone el de «abonar una partida á alguno en su cuenta ó deducirla de su débito».

En España, sucede exactamente lo mismo que en Chile, respecto al sentido de las referidas dicciones.

El *Código Civil Español* vigente trae también un párrafo que trata *De la imputación de pagos* y del cual tomo el siguiente artículo, que lleva el número 1174:

«Cuando no pueda *imputarse* el pago según las reglas anteriores, se estimará satisfecha la deuda más onerosa al deudor entre las que estén vencidas.

»Si éstas fueren de igual naturaleza y gravámen, el pago se *imputará* á todas á prorrata.»

El lenguaje de los juristas españoles, es igual en este caso al de los juristas chilenos.

El artículo que acabo de reproducir, es copia casi literal del que lleva el número 1106 en el *Proyecto* inserto por don Florencio García Goyena en sus *Concordancias, motivos y comentarios* del *Código civil español*.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES.

(Continuará.)

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

A los COMISIONISTAS extranjeros que lo deseen, les será enviado ENTERAMENTE GRATIS este periódico

LA DECADENCIA DE COSTA RICA.

Trata de las causas de la decadencia del país, un colega de Costa Rica y opina que se debe principalmente al talón oro, porque habiéndose disminuido con su implantación, el capital circulante, se ha condenado al país a pagar a los capitalistas un tributo arbitrario y forzoso, y se sacrifica a los agricultores, porque aumentado el valor intrínseco de la moneda, ha subido la cuantía del jornal, crecido el costo de producción y encarecido los medios de subsistencia; y porque disminuidos los recursos disponibles de los ciudadanos y aumentados sus gastos, se ha producido un grave malestar en todas las clases sociales. Concluye así el artículo: «dadle a nuestros honrados y laboriosos agricultores dinero a módico interés y a largos plazos, no los abruméis con contribuciones exhorbitantes y ellos convertirán los desiertos de la Patria en campos de inagotable producción y devolverán al país la prosperidad y el bienestar perdidos».

Los principales motivos de la crisis económica y de las condiciones de ruina que ahora afectan a Costa Rica, los hemos venido explicando en estas columnas desde hace algunos años. Desgraciadamente ha faltado el tino y el sentimiento patriótico, para acometer salvadoras reformas.

Si hacen falta buenos fundamentos y garantías para la obra política, más todavía se requieren para la económica, pues que sin los recursos bastantes e independientes, la vida soberana y libre; es falsa.

Un sueño. Y en resumen de cuentas, los sueños... ¡sueños son!

De Europa

Con arreglo a los datos más recientes, que provienen del Ministerio del Interior, el territorio de Francia, está hoy ocupado por 38.961,975 habitantes en vez de 38.517,332 que tenía en 1896.

En cuanto al número total de Municipios, antes de 36,188, es ahora de 36,191 por la creación de 5 y la supresión de 2.

La total superficie de Francia, ha bajado en 188 hectáreas, diferencia que ahora la deja en 52.935,477 hectáreas. Procede la disminución, de las conquistas del mar por las costas.

Ha quedado, sin embargo, como superficie media de Municipios, la de 1,463 hectáreas.

Los ingresos, en conjunto de todas las Municipalidades, representan un exceso de 33.688,955 francos. En esta cifra, París figura con un aumento de 2.684,498 francos.

Dichos ingresos, pasaron entre 1891 a 1901, de 675.009,552 a 806.244,021 francos y los gastos de 641.619,116 a 772.555,066 francos, durante idéntico período.

La deuda pública de los Municipios, entre 1892 y 1902, ha subido de 3.293.964,001 francos a 3.883.591,110.

Por derechos de consumo devengados en la introducción a los pueblos de la diversidad de artículos necesarios, les ha pertenecido en el año 1902, la suma de 274.654,800 francos, en disminución de 10.110,775 francos, con relación al 1901. Esa baja es consecuencia de la aplicación de la ley que exime del pago de derechos de consumo, a las bebidas calificadas como de naturaleza higiénica.

—En los últimos días de Agosto, fué inaugurado en Langres, un monumento a la memoria del químico francés Augusto Laurent, presidiendo el acto el Ministro de Agricultura.

—Las importaciones de efectos franceses en Alemania, subieron durante el año último a 382.750,000 francos contra 352.200,000 en 1901. Hay pues una diferencia sensible, favorable al 1902.

Alemania en ese mismo año, ha introducido en Francia, mercaderías por valor de 316.500,000 francos, contra 312.375,000 en 1901, ó sea un aumento en 1902, de 4.125,000.

Siempre resulta superior, la importación francesa.

—Los detalles que se reciben en París, de la Martinica comprueban que el reciente ciclón sufrido en Fort-de-France fué de grandísima

importancia, y que los daños causados por el mismo en otras localidades próximas fueron enormes.

Cosechas perdidas, árboles arrancados de cuajo, centenares de casas hundidas ó privadas del techo, numerosos buques lanzados contra la costa; he aquí el triste cuadro que presentan las noticias recibidas.

De desgracias personales sólo se saben las comunicadas en los primeros momentos.

—Varios periódicos han dicho que el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra de España, están en absoluto de acuerdo sobre el presupuesto que ha de redactar el segundo; que el primero procurará que las necesidades del Ejército no queden desatendidas, y que la cifra de dicho presupuesto no bajará de ciento cuarenta millones. A la vez, en el ministerio de la Guerra sostienen que aún no se fijó la cifra del presupuesto, y que será, seguramente, mayor que la indicada.

Estas cosas requieren alguna aclaración, que deben hacer los periódicos ministeriales, pues si tal cifra fuese la exacta, no resultaría cierto el contenido de la nota oficiosa que por la Presidencia del Consejo y el ministerio de la Guerra se facilitó hace días.

—En efecto; el presupuesto de 1902 (vigente en 1903) importaba 140.285,000 pesetas para los Servicios ordinarios, más 4.655,000 por «Ejercicios cerrados» y unos 9.500,000 para material de artillería. Total, sobre 154 millones y medio. En ese año (el corriente de 1903) desapareció la partida para material de tiro rápido, y habrá sido mucho menor el importe de los «Ejercicios cerrados».

Sobre tal base, el general Linares construyó su proyecto de presupuesto, cuya cifra era de unos 154 millones, ó sea casi la misma que la total de 1902; pero, en realidad, mayor en 14 millones que la de 140 correspondiente a los Servicios ordinarios; debiéndose advertir que a los indicados servicios aplicaba esa cantidad.

El actual Gobierno, desde el primer día, manifestó que no aceptaba el referido aumento; pero en una conferencia entre los señores Villaverde y Martitegui se convino en que el presupuesto se redactara sobre la base del vigente, aceptando el primero algunos de los aumentos propuestos por el segundo, los cuales (haber del soldado, gratificaciones de efectividad, cría caballar, maniobras, Escuela central de Tiro, 3,000 hombres para Africa, etc.), suben a unos 6 ó 7 millones.

Ahora bien; si la base del futuro presupuesto para los servicios ordinarios de Guerra son los 140 millones consignados en el vigente con el mismo objeto, y es exacto que el presidente y el ministro de Hacienda aceptaron los aumentos que propuso el general Martitegui, resulta evidente que el futuro presupuesto ascenderá a 146 ó 147 millones.

—El ministro de Estado de España, ha dirigido una circular a los agentes consulares en el Extranjero, en la que se les recomienda el envío de los datos que estimen más convenientes, a la Sección comercial del ministerio, con objeto de dar mayor extensión a las exportaciones de productos nacionales.

—Celebrada una interviú, a propósito de la cuestión religiosa en Francia, con el duque de la Salle de Rochemaure, que recientemente ha sido recibido por el Papa, declaró el duque que, según la impresión recibida en su conversación con el Pontífice, éste observará, con respecto a Francia, la misma actitud que León XIII.

Pío X opina que el Concordato es una gran obra, que no carece de defectos; pero actualmente no hay otra cosa mejor, lo mismo para los intereses de la Iglesia que para los del Gobierno francés.

—Copiamos de un periódico de Roma:

Han circulado por esta ciudad muy alarmantes rumores relativos al estado de salud del Papa. La causa de ellos se halla en los frecuentes desmayos que le acometen. Se ha dicho con insistencia que anda muy quebrantado de aquélla, y que ha menester de cuidados muy exquisitos. Muchos sostienen que padece una afección cardíaca.

Para persuadirnos de la verdad, hablamos con el doctor Lapponi, el cual nos dijo podíamos desmentir esos rumores de la manera más absoluta y terminante.

«Pío X—ha añadido—es hombre sano, de

constitución fuerte, frugal y de vida muy metódica y ordenada. Ha sufrido algunos desmayos estos últimos días, en verdad; pero no porque padezca afección ninguna, sino por las grandes emociones que le ha producido el tránsito, de su Sede a la Silla de Roma.

»Pío X, que es un espíritu hondamente reflexivo, comprende la gran responsabilidad que sobre él pesa, y no logra acostumbrarse a la idea de que pueda su espíritu, nada ambicioso, enamorado de la vida modesta y de la humilde condición, sobrellevar la carga que supone la suprema dignidad de que se halla investido.

»Sus escrupulosidades de orden moral se reflejan a veces en esas alteraciones momentáneas de la normalidad lógica, y así no es extraño que sufra las ligeras perturbaciones de salud que hemos visto, las cuales no indican nada, sino lo antes dicho, sin que sea lícito juzgarlas síntomas de ninguna enfermedad que reclame los exquisitos cuidados de los médicos.»

El Sentido común.

(Continuación.)

El cuerpo espiritual de la idea y el cuerpo material de la carne los vemos, los sentimos y los hallamos tan íntimamente relacionados y unidos en el yo de nuestro sér, que los que se dicen filósofos materialistas no encuentran posible la separación, y por eso creen que en ambos desaparecen a la vez los átomos materiales y las vibraciones imaginativas (átomos etéreos) de que están formados. Lo juzgan de esta manera, porque ven que los animales tienen también espíritu imaginativo: tienen memoria, voluntad, inteligencia, y tienen, por último, individualmente todas las propiedades facultativas del sentimiento físico-espiritual, esto es, del espíritu que siente en la carne los movimientos de la naturaleza, los movimientos de la materia; sentimiento y facultades que ni los filósofos materialistas ni los espirituales han alcanzado a distinguir de una manera clara, lógica y exacta y menos a explicarlos sin mezclar ni confundir dicho sentimiento y facultades físicas del espíritu animal con las facultades racionales y el sentimiento moral propio exclusivamente del hombre, esto es, de la unidad dos veces sintética de nuestro sér-espíritu sensible y humano en la idea y de nuestro sér-espíritu sensible y animal en la carne.

De no haber alcanzado dichas escuelas filosóficas a ver ni a definir esas diferencias sensitivas y facultativas de los seres, diferencias que separan lo físico de lo moral y que hacen que el espíritu del hombre, dentro de su voluntad y autonomía individual, pueda ser y sea a un mismo tiempo espíritu físicamente animal y humano y moralmente diablo y ángel; de no haber visto que el sentimiento es la síntesis de la realidad del movimiento y de la realidad de la fuerza que dentro de una esfera ó de un latido, partiendo (acción) del centro a la circunferencia, tropieza consigo misma y a sí propia se siente, al chocar con su reacción, esto es, con la fuerza que por gravitación vuelve de la circunferencia al centro; y de no haber visto estas leyes y reglas matemáticas del movimiento y la fuerza en el latido, mundo y esfera de lo abstracto; proviene el haber confundido la tesis conocimiento con la síntesis sentimiento, la fuerza mayor que mueve con la fuerza menor que es movida, el concepto y facultades del alma con el concepto y facultades del espíritu; al pensamiento (tesis) con la idea (síntesis), y al hombre humano con el hombre animal, etcétera, etc.

El espíritu es el mismo en el hombre y el animal é idéntica su manera de sentir físicamente: consiste el error de las escuelas filosóficas, según dejamos ya apuntado, en que confunden, mezclan y envuelven la tesis alma y la síntesis espíritu en un mismo concepto, como puede verse y palpase en el «Diccionario de la lengua», que dice:

«ESPIRITU *m.* Sustancia incorpórea dotada de razón; como el ángel y el alma del hombre.—*Spiritus.* Se toma muchas veces por el alma racional.—*Anima rationalis.* Don sobrenatural y gracia particular que Dios suele dar a algunas criaturas; como espíritu de profecía, etc.»

Por escaso que sea el sentido común de cualquiera, puede notar y nota en seguida, la confusión, la obscuridad, la incertidumbre y las

contradicciones contenidas y latentes en esas cuatro líneas definidoras de la síntesis, cifra, idea, signo y palabra *espíritu*, revuelta y confundida con la tesis Dios, fuerza suprema reflejada, percibida y señalada con las palabras *alma* y *razón*; y con estas dos palabras, con estos dos aspectos, signos abstractos de una misma tesis y de un mismo valor esencial, forma la Academia y nos da en el Diccionario del idioma el erróneo concepto de alma racional, *ánima rationalis*, como si pudiera haber alma sin razón ó razón sin alma; y esto para decirnos después, que el alma racional, ó sea el alma y la razón, no es un principio de Dios en el signo Humanidad, sino un don especialísimo que el eterno padre suele conceder, no á todos los hombres en general, sino á algunos en particular; y de aquí que los espíritus creyentes é ignorantes pidan y esperen que el padre venga á ellos, sin ellos moverse ni hacer nada para ir al padre: menos para ir como fué el espíritu de Jesucristo, andando y discurrendo por el virtuoso camino de reflexiva redención y salvación que en su doctrina nos dejó trazado.

Dicé la autoridad académica, inspirada por la filosofía espiritualista y por la idea católica, que el espíritu es sustancia incorpórea dotada de razón; y arguyen los materialistas, silogísticamente: «Es así que los animales poseen espíritu vital, sustancial é incorpóreo que les presta inteligencia; ergo, deben tener alma y por lo tanto, hallarse dotados de razón».

Este silogismo es lógico y de común sentido: las premisas se han sentado y parten de un error y la consecuencia precisa é inmediata es otro error: lo cual demuestra de qué manera tan natural y tan sencilla se comunican y difunden los errores entre las ideas filosóficas, que al pretender combatirse ó enmendarse la plana unas á otras, lo que hacen es ampliar el sofisma, quedando todas envueltas en la obscuridad y en la mentira.

El citado silogismo es obra exclusiva del inconsciente sentido común de la escuela materialista, que por huir de un error cae en otro de mayores proporciones, y es también obra consiguiente al movimiento reflexivo que hubo de practicar Pitágoras para suponer la transmigración de las almas de unos á otros cuerpos y por ende lo que obliga á los espiritistas de hoy á incluir en sus teorías la de las anteriores y sucesivas encarnaciones y á decir, que Jesucristo fué un espíritu, al que ya purificado en el crisol de existencias desconocidas y olvidadas del mismo, le permitió el Dios padre que viniera á la tierra, á mostrar su saber y perfecciones á la Humanidad que andaba ó discurría no menos descaminada que ahora discurre ó anda.

Otra cosa puede notarse además en las palabras que hemos copiado del Diccionario y es, como el común sentido del espíritu humano, aun dentro de la imágen, se revuelve y rechaza el concepto de la idea que le deprime rebajándole á la categoría de los brutos y queriendo cohonestar el mal efecto que le causa la lógica del silogismo apuntado, que es su propia lógica, hace lo que el enfermo que busca alivio; cambia de postura y dice: «*Anima rationalis*. Don sobrenatural y gracia particular que Dios suele dar á algunas criaturas...» Con lo que queda peor parado el ser humano, porque de este modo sólo será racional cuando Dios quiera y no cuando se proponga y consiga serlo ó lo sea real y positivamente; quitándole al mismo tiempo el libre albedrío que en otras definiciones teológicas se le concede para llegar por las virtudes á la santidad. Pero ¿quién repara y aunque repare, quién ha de explicarnos las verdaderas causas de movimientos espirituales tan contradictorios? ¿Quién ha de traducir con exactitud matemática y lógica incontestable la ley que rige las encontradas oscilaciones del ser humano en sus dos sentidos? ¿Quién ha de conocer lo que no conocemos nosotros las ideas, reinas absolutas de ambos mundos y únicas sabias y racionales, por la gracia de Dios y de los profetas, que hacemos y divinizamos á nuestro antojo? Nadie absolutamente: y en esta confianza bien podemos darnos con toda impunidad la satisfacción de asegurar que la gracia de Dios está con nosotras, únicas encargadas de repartirla, abriendo y cerrando las puertas del Paraíso y las del Infierno á quienes creamos merecedores de lo uno ó de lo otro.

Así, con variedad de nombres y distintas formas, según los casos, con idéntico criterio y con los mismos errores en el fondo, han dis-

currido y discurren las ideas que se titulan filosóficas, religiosas y políticas.

Víctimas de los espejismos imaginativos y de los instintos sensuales del sentimiento físico, las ideas se agitan dentro del círculo vicioso de una imágen natural, de un recuerdo, de una hipótesis cualquiera, que resulta ser siempre fantástica y absurda, sin estable ó posible realidad, porque concluye en el mismo punto que empieza, esto es, en la memoria, de la que al fin se aparta sin haber sintetizado ni producido en su agitada vida nada moralmente provechoso.

(Continuará.)

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

La proximidad del otoño, hace esperar que el mercado de valores como los demás asuntos de comercio, recobren algún vigor y hasta que se constituya una situación en la cual se satisfagan muchas y variadas aspiraciones.

Un pequeño movimiento de alza durante los últimos días, que parecía iniciar nueva marcha general, resultó desgraciado. Porque, en seguida provocó realizaciones algo numerosas y fué un principio de pánico. En pocos instantes, descendieron las cotizaciones á su precedente nivel, si es que no han quedado más bajas todavía.

Hay que convencerse de que los negocios realizables son aún escasos y los buenos, más difíciles. Noticias que otras veces causaban interés y que por su índole favorecían las operaciones, fracasan ahora sin el menor éxito.

En el grupo, con frecuencia privilegiado, de los establecimientos de crédito más poderosos, las tendencias son relativamente sostenidas, en concepto de hallar facilidad para colocar los títulos, sin depresión en sus precios.

Los ferrocarriles franceses, no acusan variaciones sensibles. Parece notarse cierto indiferentismo, entre los tenedores de acciones.

En cuanto á las empresas españolas de ese género, se están dejando conducir por la debilidad que demostró en días anteriores, el exterior del 4 p. % y por la tensión, que lleva trazas de persistir, en el cambio de la peseta. El ferrocarril del Norte, ha perdido algún punto en sus tipos, poco fluctuantes. La Compañía del de Zaragoza, sigue igual.

En Londres, están siendo de lo más discutidos, los valores del Africa del Sur.

Las opiniones que provienen de aquella gran ciudad, en lo que concierne á mano de obra para las minas, son por el momento algo pesimistas. A la escasez conocida, hay que contar ahora con el temor de que los grandes trabajos públicos que en el Transvaal se proyectan, establezcan competencia y que los operarios para minas, disminuyan ó se eleve demasiado su remuneración.

Los valores industriales rusos, están solicitados en París como en Londres, debido á las buenas noticias relativas á la situación económica en aquel Imperio. Se calcula, que al período de depresión industrial que se ha venido observando, va á suceder una época de actividad, de la cual beneficiarán naturalmente todas las grandes industrias.

En los principales centros mercantiles de Rusia, se va notando alguna animación mayor. Es que el consumo aumenta. Los depósitos de hierro y acero, en algunos lugares, han quedado con pequeñas existencias. Para satisfacer las necesidades del consumo, especialmente en el Sur, las sociedades metalúrgicas se han visto en la precisión de hacer funcionar cuatro ó cinco altos hornos, que estaban apagados desde los momentos en que la crisis industrial se mostró en su grado más intenso.

Los pedidos en ciertas fábricas, son recibidos con frecuencia, por más que en su mayoría no tienen la preparación ni están provistas de los materiales que requerirán órdenes del exterior, sobre todo si han de ser cumplidas con urgencia.

Con referencia á negociantes rusos, consignaremos, que para el siguiente año, calculan fuertes pedidos de rieles para tranvías. Diversas compañías se están ya proveyendo de esta clase de producción. Una de ellas, acaba de obtener importante concesión para establecimiento de líneas de tranvías en Moscou y según parece, el precio resultará ampliamente

remunerado por el Ayuntamiento de esa ciudad.

Las fábricas del Gobierno imperial, son insuficientes para la construcción de grandes piezas destinadas á los acorazados en proyecto, según el sistema más perfeccionado. Los Arsenales del Estado, no bastarán y será preciso encargar al extranjero una parte, si en realidad ha de ejecutarse cuanto se nos refiere de un plan completo para la marina de guerra.

Quisimos en términos generales, hacer mención de los motivos que hay para la predilección de ciertos valores rusos. En síntesis, lo que puede afirmarse, es que hay confianza en el renacimiento de carácter industrial.

Cotizaciones de valores de América.

6 p. % argentino de 1886, en París 478 y en Londres, 84. 1884, 86. 1896, 92. Cédulas argentinas, series B, 36 ³/₄; E, 36 ¹/₂ y F, 36 ¹/₄. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 3 ¹/₄.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 83. 1892, 92. 1895, 84. 1896, 92 ¹/₂.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 68.

4 p. % brasileño de 1889, en París 78; en Londres 77,80; y en Amsterdam 75,25.

5 p. % consolidado mexicano, en Berlín 100,15; en Francfort 99,30; en Londres 100,05; y en Amsterdam 88,60. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 97 ¹/₂.

Honduras: 1867, 3; 1870, 3 ¹/₄.

Peruanos: pretes. 10: común 3 ¹/₈.

Costa-Rica, A, 27: B, 20.

Exterior de Guatemala, 18.

6 ³/₄ p. % colombiano, 19.

Venezuela: 1881, 17.

3 ¹/₂ p. % del Uruguay, 57.

Paraguayos: 19.

Bancos. Londres y Brasil, en Londres 47.

Londres y Río de la Plata, 53. Londres y México, 5 ¹/₂. Inglés y Norte América, 74. Tarapacá, 5 ¹/₂. Inglés y Sur América, 54. Nacional de México, en París 416.

Ferrocarriles. Pensilvania, en Londres 70.

Este argentino, 65. Buenos Aires al Rosario, 70. Canadá y Pacífico, 94. Louisville, 87. New-York central, 94. Corrientes y Rosario, prete., 48. Wabash, prete., 46. Unión del Pacífico, 94.

Río claro, 27. San Pablo, 96. Atchison y Topeka, 74. Baltimore á Ohio, 87. Chicago á Milwaukee, 103. New-York y Ontario, 47. Illinois central, 93. Central argentino, 87. Argentino, 85. Norte del Pacífico, 98. Antofagasta, 95.

Buenos Aires al Pacífico, 72. Central del Uruguay y Montevideo, 63. Central Mexicano: bonos del 4 p. %, 82. Interoceánico Mexicano: 7 p. % A, 90; 7 p. % B, 69; 7 p. % 1.ª pref.ª, 1 ¹/₄. Nacional Mexicano: certif. A, 70; B, 19.

Mexicano: 18: 1.ª pref.ª, 74; 2.ª, 24. Missouri, Kansas y Texas, 52.

Minas. Progreso, 1 ¹/₂. Montaña, 1 ³/₄. Alaska Treadwell, 2 ¹/₂. Anaconda, ¹/₄. Frontino y Bolivia, 2 ¹/₂. Bonanza, 1 ¹/₂. Oroya, 1 ¹/₄. Libiola, 1. Alaska Mexicana, ¹/₄. Copiapó, 1 ¹/₂. Gran central, 2 ³/₄.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 101,75.

3 p. % noruego de 1886, 90. 4 p. % italiano, 92.

3 ¹/₂ p. % sueco de 1895, 91. 3 p. % dinamarqués de 1897, 100. 3 p. % portugués, 24. 3 p. % ruso, oro, de 1891, 98. 4 p. % servio, 68. 3 p. % belga, 97. Consolidados ingleses del 2 ³/₄ p. %, 102. 4 p. % húngaro, oro, 95,96. 4 p. % exterior español, 91,92. 4 p. % austriaco, oro, 95. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín, 93,05. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 96,95.

Cambios sobre París. New-York, 5,10. México, 2,10. Managua (Nicaragua), 2,05. Honduras, 1,10. Lima, 2,20. Bolivia, 1,95. Buenos Aires, 4,41. Viena, 98,83. Amsterdam, 44. Bruselas, 97,45. San Petersburgo, 45. Madrid, 36,37. Londres, 25,19. Francfort, 84. Berlín, 81. Amberes, 97. Roma, 96.

Cambios sobre Londres. New-York, 4,85 ¹/₄. México, 17. Nicaragua, 16 ¹/₂. Bolivia, 16 ¹/₄. Valparaíso, 16. Río de Janeiro, 12. Lima, 17 ¹/₄. Amsterdam, 16,17. Berlín, 21. Hamburgo, 20,17. Buenos Aires, 33. Viena, 115. Francfort, 34.

Prima del oro. Asunción del Paraguay, 1040. Colombia, 5690. Buenos Aires, 145. Lima, 139. Guatemala, 1829. Guayaquil, 100 ¹/₂. Lisboa, 26 ³/₄.

Anuncios

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Epilepsia, Histerismo, Neurosis, Bailedé San Victor, Crisis nerviosas, Delirio, Convulsiones de los Niños, Vértigos, Jaquecas, Insomnios. Predisposiciones hereditarias, Excesos del Trabajo y de los Placeres, Preocupaciones de Negocios, Pesadumbres violentas, Tensión intelectual constante y prolongada, tales son las causas que originan las Enfermedades Nerviosas. A todos aquellos que son víctimas de sus tormentos, el

JARABE de HENRY MURE

les proporcionará frecuente curación y siempre un alivio. Su uso produce sobre el sistema nervioso una modificación poderosa y durable, devolviéndole calma, el sueño y la alegría. — *Noticia libre de gastos, pidiéndola.* H. Mure, A. Gazagne, Suc^a, Pont-S^a-Esprit (Francia).

BRONQUITIS CRÓNICAS, ESCRÓFULAS

EXTENUACIÓN NERVIOSA
por exceso de trabajo ó de placeres
CURACIÓN CIERTA por el uso de la

SOLUCIÓN HENRY MURE

Fosfatada y Arseniada
Bajo su influencia la tos y la opresión disminuyen, el apetito aumenta y las fuerzas vuelven otra vez.
HENRY MURE, en Pont-S^a-Esprit (Francia)
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza, para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

ARQUITECTURA

Artes decorativas. Habitaciones campestres. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioscos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

EXPORTACIÓN DE VINOS Y FRUTOS DEL PAÍS á Provincias y Ultramar.

PASCUAL SEMPERE

Elche (ALICANTE)

PROPAGANDA EN EUROPA.

La Dirección de esta Revista, ofrece á los *mineros, fabricantes y demás productores como á los comerciantes exportadores é importadores y casas bancarias de todas las Naciones de América*, encargarse ya sea directamente ó por medio de sus infinitos Agentes y Corresponsales, de hacer en Europa una activa propaganda, empleando para ello el anuncio ó valiéndose de otras gestiones con resultados eficaces.

Para pormenores, los obtendrán pidiéndolos.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y..... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

RESTAURANT ESPAÑOL-ITALIANO

DE RAIMONDO BRAGUGLIA

No. 13 BROADWAY. New York.

Se sirve comida á la carta, á la Española, Francesa é Italiana.

A los artistas. A los hombres ilustrados. A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos. Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.
Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado. De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional La Emprendedora, que está en combinación con el periódico.

Rue Condorcet, n.º 3. — Paris.

MALDONADO Y C.^{IA}

Importadores, Exportadores y Comisionistas.

Solicitan consignaciones.

19, Calle California. — SAN FRANCISCO, CAL.

GRAN FÁBRICA DE CORSES

Producción diaria: 1,000 corsés.—Exportación.

BLANCO y B. LANA, S. EN C.

Pasaje del 4 de Agosto, 7 y 9; ZARAGOZA.

FOLLETÍN

DE LA REVISTA LATINO-AMERICANA (23)

RECLAMACIÓN BURRELL contra El Salvador.

(Continuación).

Pero aunque así no fuera, después del más atento y laborioso examen de las pruebas no nos es posible descubrir en los documentos nada que tienda propiamente á hacer ver alguna falta sustancial ó importante de parte de la Compañía á este respecto.

Empleado el capital necesario, y obtenida la aprobación oficial del Gobierno relativa á haberse cumplido con la concesión, arguye todavía El Salvador sobre los detalles de administración de los negocios y del puerto, y que al llevar adelante éstos por los medios previstos, no cumplió la C.^a plenamente y de buena fe con sus deberes en la Administración de los negocios del puerto conforme á los privilegios y facultades concedidos, y á las obligaciones impuestas por la concesión. Desde principios de 1896 hasta el otoño de 1898, nos aparece evidentemente por los documentos, que la magnitud de los negocios que se hacían después de equipado y abierto el puerto por la Compañía El Triunfo, era mayor de lo que los capitalistas más fuertes y que más seguros estaban de las ganancias futuras de la Empresa, habían pronosticado. Esto indujo al empleo del capital, animó y estimuló el espíritu de empresa que tanto contribuyó en las circunstancias relacionadas dentro del corto período desde octubre de 1894 á 1.º de marzo de 1895, y en el año subsiguiente, por haberse concluido las obras permanentes.

Mas no hay por qué admirarse de que aquel rápido incremento de los negocios necesariamente imprevisos en cierto grado, haya forzado, hasta cierto punto, la eficacia de los primeros equipos y facilidades adquiridos para manejar el negocio. Como en todas las empresas nuevas, los medios y sistemas al principio adoptados eran necesariamente hasta cierto grado experimentales. Había que tropezar con las distancias á otros puntos establecidos para provisionarse, y había dificultades en encontrar trabajadores expertos para el manejo de las varias clases de productos y mercaderías y para adicionar y reparar edificios, para tri-

pular buques, lo mismo que para conseguir operarios comunes, con prontitud, pues los negocios aumentaban más allá de toda expectativa.

La correspondencia que obra en las pruebas pone de manifiesto muchos de esos obstáculos que fueron superados. Bajo aquellas circunstancias apenas podía esperarse prontitud y uniformidad en la transacción de los negocios. Pero con todo esto, no puede decirse, como ahora pretende el Gobierno de El Salvador, que hubo falta alguna en el cumplimiento de sus obligaciones, dadas las circunstancias del caso, que hubiesen justificado ó apoyado una queja por infracción del contrato ante un tribunal de justicia, si esta franquicia hubiera sido un contrato entre personas privadas. Mucho menos hubo tal infracción de contrato por parte de la Compañía de El Triunfo, en tiempo alguno, que hubiese justificado siquiera la multa de un peso por daños y perjuicios contra la Compañía, ó de la pérdida de alguno de los derechos que se le habían cedido en la concesión.

Las quejas, si se examinan y analizan, eran pocas é insignificantes. Que la Compañía arrojó y venció las emergencias que necesariamente debían surgir, lo demuestra el hecho de que, si bien los negocios desde la primavera de 1895 hasta mediados de 1898, esto es, en menos de tres años, aumentaron por lo tocante á embarque solamente, á la extraordinaria suma de cuatrocientos á quinientos por ciento; sin embargo, las facilidades y equipo, tales como estaban suplementados, mejorados y provistos, no fueron superados por ese incremento, y en lo general, se conservaban sustancialmente en buenas condiciones.

Naturalmente no hubo ganancias en los años de 1895, 1896 y 1897; mas la tendencia á equipararse las entradas con las salidas se marcó desde el principio, y aumentaba á cada momento demostrando la grandeza futura de la empresa, hasta que desde principios del año de 1898 se dejó ver el balance firme de utilidad neta, mientras administró la Compañía, que fué medio año, ascendiendo á fines de este período, según testimonio presentado á nombre de El Salvador por el Contador Oficial de aquel Gobierno, á la suma de pesos 17'000, fuera de toda pérdida y gastos de todo género, y según el testimonio introducido por parte de la Salvador Commercial Company, á una suma mucho mayor.

No cabe duda, los documentos prueban que la empresa que propiamente pudo haberse considerado como ensayo hasta principios de 1898, si bien había mostrado un estado financiero de aumento desde el principio de sus negocios, vino á ser un éxito financiero asegurado, que igualaba sino excedía la más ardiente expectativa de sus promotores, dando el balance un constante aumento en los negocios al finalizar la primera mitad de aquel año. El estudio atento de las voluminosas pruebas de esta cuestión pone de manifiesto que desde el 1.º de marzo de 1895, hasta finalizar la primera mitad de 1898, el tanto por ciento de utilidad sobre los gastos y pérdidas aumentaba con regularidad á razón de cerca de 33 y medio por ciento anual.

(Continuará.)

EFFECTOS EUROPEOS

PARA CONSUMO DIRECTO
A las personas de las Repúblicas hispano-americanas que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

LA EMPRENDEDORA.

Agencia internacional para asuntos relacionados con el desarrollo de las riquezas naturales y operaciones de todo género de los países hispano-americanos.
Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.
Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
Talleres fundados en 1854
19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19
Barcelona (España)
Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.
25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.
Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.
BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.
Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 1000 francos.
Pequeños, para recreo de familias: 100 francos.
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo. Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.
Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

ORBEA Y CA

Fábrica en Eibar. ESPAÑA.
ARMAS DE FUEGO y Cartuchos de caza.—Premiada en diferentes Exposiciones.

JOSÉ GALAN RODRIGUEZ

Sevilla. ESPAÑA.
Corcho en planchas.—Gran Fábrica de tapones de todas clases.—Exportación á todos los países.

EL DIOS DEL AMOR

ACREDITADA FÁBRICA DE PUROS Y CIGARROS.
Premiada en varias Exposiciones.
Situada entre las calles Porfirio Díaz y Sn. German
Puros de diversas vitolas, elaborados con Tabacos legítimos de Compostela y Tuxtla Cigarros de varias marcas.
PRECIOS SIN COMPETENCIA.
Se remiten muestras á quien las solicite.
Apartado Correo, 62. Teléfono, 22.
MONTERO SUCS. MAZATLAN.
Estado de Sinaloa. MÉXICO.

PAQUETES POSTALES

para México, Chile, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Brasil y otras naciones americanas.
Servicio especial.
Rapidez. — Exactitud. — Economía.
Dirigirse á este periódico.

FOTOGRAFÍAS

DE LA
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900
Albums de lujo y corrientes, completos, ó de algunos Palacios.
Hay de todos tamaños y precios.
Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada 100 tarjetas, desde 150 francos.
Informan en esta Revista.

FÁBRICAS DE PUROS

de **ALBERTO MAUS, S. en C.**
Orizaba (Veracruz)
«La Rosa», «El Aguila», «La Premiada», «El Cesar» y otras marcas de excelentes cigarros.

MANUEL CORONEL MATUS

Abogado y Notario,
se hace cargo de poderes judiciales y extra-judiciales del comercio y empresas de toda clase, en la República de Nicaragua.
CIUDAD DE MANAGUA — Calle de Candelaria, núm. 16.

TALLERES GÓMEZ

Grao de Valencia
Aparatos para la destilación-rectificación continua, produciendo alcoholes de 95 á 96 grados centesimales.
Máquinas y calderas de vapor.—Bombas para todos usos.—Depósitos para alcohol.
HIJOS DE MANUEL M. GÓMEZ
Grao de Valencia (España)

CHILE EN ANTOFAGASTA.

EL GRAN HOTEL COLON
es el mejor situado, servido y más económico.
Se recomienda á las familias, comerciantes y viajeros en general.
ENGLISH SPOKEN—MAN SPRECHT DEUTSCH
On parle français.
MUÑOZ HERMANOS, Proprietarios.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

París.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	35 " "
Naciones de América.	50 " "
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	45 " "
Países no comprendidos anteriormente.	15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.
Se aceptan anuncios.
Para Francia: 40 céntimos línea.
Para el exterior: precios convencionales.
Reclamos y Comunicados ó Remitidos: 1 franco la línea.

MAPAS MURALES

de todas las Naciones americanas.
Tamaño 1 metro 20 centímetros por 1 metro.
Precio: desde 10 francos cada uno.

ORNAMENTOS DE ARQUITECTURA

(para dibujo)
con arreglo á los modelos de la Escuela de Bellas Artes de París
100 planchas variadísimas.
39 francos cada colección de 25 planchas.
Plantas, flores, frutas (en negro y en color).
Marina, pájaros, mariposas y otros diversos asuntos.
Cada colección de 40 planchas, desde 35 francos.
Los pedidos, libres de comisión, á la Dirección de este periódico.

W. IBERRI I. M. IBERRI G. A. IBERRI

W. IBERRI é HIJOS

Agentes Generales y Comerciantes Comisionistas.
Agentes de varias compañías mineras. Agentes de la Compañía de pólvora para minas *The Judson Dynamite and Powder*, de San Francisco Cal.—Agentes de la Compañía de seguros marítimos y accidentes *The British and Foreign Marine Insurance Co., Limited*, de Liverpool. Agentes de la Compañía de Seguros contra incendios *Home Insurance Co.*, de New York.—Banqueros de las Compañías de Seguros de Vida *The Mutual Life Insurance Co.*, de New York y *La Fraternal* de México.—Agentes del *Banco Minero* de Chihuahua y de otras diversas Empresas.
Avenida VIII núm. 217. Apartado núm. 9.
Guaymas. SONORA. República Mexicana.

HOTEL ALMADA. Hotel Moderno de Primera clase.

A. B. González, Propietario.
Guaymas, Calle del Muelle. SONORA (MÉXICO)

FÁBRICA DE CONSERVAS, ESCABECHES Y SALAZONES

FEDERICO PEREZ Y C.º
VIGO (ESPAÑA)
Exportación á todos los países.

FÁBRICA MECÁNICA DE JUGUETES

M. López Romá
Camino de Jesús, núm. 26. — VALENCIA.

Pedro Vicente Lloret

San Fernando, núm. 51. — ALICANTE (España)
Casa exportadora y comisionista de Almendras en pepitas y cáscaras y demás frutos del país.—Compra y venta.—Exportación á todos los países del Mundo.

MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)
Alcoholes de todo género.
Destilación de esencias.
Precios módicos.
Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobreescrito á la letra C.

I. MADRIGAL Y C.ª

S. en C.
Propietarios de los buques nacionales por «San Blas» y Pailebots «Otelo» y «Rápido».
COMERCIANTES Y AGRICULTORES.
Tienen siempre gran depósito de granos y semillas, bolas de hule, y hule en planchas para la exportación; tabaco en rama, maderas de cedro, haba y otras, aserrada y machihembrada perfectamente en máquina. Venden también en grande escala aceites de pescado, corrientes y refinados de Esperma, Kila y Tortuga y aceite de coco.
CALLE DEL ARSENAL, N.º 209
MAZATLAN (República Mexicana).

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.
Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.
Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.
Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.
Se descuentan, negocian y cobran letras.
Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.
Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.
Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter
Paid-up Capital, £ 1,000,000. Reserve Fund, £ 275,000
Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.
Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.
By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.
Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO
Capital: 20,000,000 marcos
Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.
Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.
Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45. — BARCELONA